

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 001-2024-GRU-GR-CS (AS N° 130-2023)
		Fecha del informe	27/12/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA GENERAL REGIONAL
---	---	---------------------------

**3 ANTECEDENTES**  
 Mediante **FORMATO N° 02** fecha 06/12/2023, se aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de Selección, asimismo, con **FORMATO N° 04** del 06/12/2023, se designó a los Miembros del Comité de Selección encargados de conducir el procedimiento de selección, con **FORMATO N° 07** de fecha 12/12/2023, se aprobó las Bases del procedimiento, siendo registrado la convocatoria en el Sistema Electrónico de las Contrataciones (en adelante el SEACE) el día 13/12/2023.

Que, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección publicado en el SEACE, el registro de participantes inició el 14/12/2023 hasta el 20/12/2024, inscribiéndose los siguientes participantes:

N°	Proveedor con RUC	RUC / Código	Nombre y Cargo Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10412016268	TOLENTINO TORRES DIANA VANESSA	14/12/2023	Válido		14/12/2023	10412016268	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20605361901	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

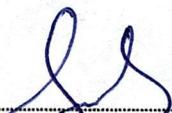
Con fecha 21/12/2024, se llevó a cabo la etapa de Evaluación y calificación de la oferta.

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOR ADMINISTRATIVO PARA LAS PROVINCIAS DE ATALAYA Y PURUS DE LA IOARR: "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA, EN TRESCIENTOS SEIS II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (UCAYALI)" CUI N° 2514080
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-130-2023-GRU-GR-CS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron participantes, pero no presentaron oferta.	
	Se presentó 01 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
	( ) ofertas, no fueron admitidas,	X
	( ) ofertas, fueron rechazadas.	
	(01) ofertas, fueron descalificadas.	

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

281

FORMATO N° 26																			
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO																			
<b>7</b>	<p><b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b></p> <p>Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">7.1</td> <td style="width: 80%;">El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7.2</td> <td>Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7.3</td> <td>Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7.4</td> <td>Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7.5</td> <td>Otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7.6</td> <td colspan="2">Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]</td> </tr> </table>	7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.		7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X	7.5	Otros		7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]	
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.																		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.																		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.																		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X																	
7.5	Otros																		
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]																		
<b>8</b>	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p><b>1.- Se concluye que la declaración de desierto se debió a causas no atribuible al Comité de Selección, ni a los Terminos de Referencia y/o Requisitos de Calificación.</b></p> <p><b>2.- Se verifique si persiste la necesidad de continuar con la segunda convocatoria.</b></p>																		
<b>9</b>	<p><b>OBSERVACION:</b></p> <p>ninguna</p>																		
<b>10</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">               LIC. ADM. SANDRA LORENA PEREZ HUAMAN              Comité de Selección              Miembro Titular           </div> <div style="text-align: center;">               LIC. MG. PATRICIA MACEDO MORI              Comité de Selección              Presidente Titular           </div> <div style="text-align: center;">               LIC. ADM. JAIME RENGIFO ZUASNAHABAR              Comité de Selección              Miembro Titular           </div> </div> <p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></p>																		